



DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA ASOCIACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y CANADÁ

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DE CHILE, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ (LA “ALIANZA DEL PACÍFICO”), Y CANADÁ en adelante los “participantes”;

RESUELTOS a reafirmar los lazos de amistad, solidaridad y cooperación entre nuestros países;

CONVENCIDOS de la importancia del libre comercio para mejorar las condiciones de competitividad e impulsar el desarrollo socio-económico sostenible y la inclusión social en nuestros países;

INSPIRADOS en nuestros valores comunes de la democracia, la vigencia del Estado de Derecho, el crecimiento inclusivo, y el respeto irrestricto de los derechos humanos, entre otros;

RECONOCIENDO la importancia de la Alianza del Pacífico como mecanismo regional de integración profunda;

DESTACANDO los avances realizados por la Alianza del Pacífico con el objetivo de alcanzar progresivamente la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; y de consolidarse como una plataforma económica-comercial con proyección al mundo;

RECONOCIENDO con satisfacción el fortalecimiento de la relación económica y comercial entre los países miembros de la Alianza del Pacífico y Canadá a través de nuestros acuerdos de libre comercio, entre otros;

TENIENDO PRESENTE el papel que ha desempeñado Canadá como Estado Observador de la Alianza del Pacífico;

DECIDIDOS a intensificar el diálogo y profundizar las relaciones comerciales, la inversión y la cooperación entre la Alianza del Pacífico y Canadá en áreas de interés común;

DECLARAN:

1. El compromiso de establecer una vinculación sólida, fructífera y con proyección al futuro, basada en nuestros valores y principios democráticos comunes y en una visión compartida de inserción en la economía internacional y teniendo una presencia en un mundo globalizado a través del libre comercio.
2. El interés de establecer vínculos de cooperación y profundizar las relaciones económicas y comerciales en temas de interés común para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
3. La decisión de explorar áreas de colaboración mutuamente beneficiosas, entre ellas:
 - (a) Facilitación y promoción del comercio;
 - (b) Educación y capacitación
 - (c) Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs);
 - (d) Ciencia, tecnología e innovación;
 - (e) Desarrollo responsable de recursos naturales y responsabilidad social corporativa; y
 - (f) Medio ambiente, incluyendo el cambio climático y la conservación de los océanos.

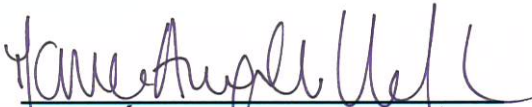
El alcance de la cooperación y las modalidades de los proyectos específicos serán acordados a través de los grupos técnicos designados para dicho propósito.

4. La intención de promover la participación del sector privado en los proyectos de cooperación y otras actividades que los Participantes decidan emprender, en especial en el área de las pequeñas y medianas empresas.
5. El interés de explorar conjuntamente oportunidades para desarrollar proyectos y actividades de cooperación con el apoyo de instituciones financieras internacionales y otras organizaciones que se consideren conveniente.
6. La decisión de revisar periódicamente los avances en la cooperación y de definir, en su oportunidad, la conveniencia de incluir nuevas áreas. Con este fin, los Participantes designarán a sus respectivos representantes.

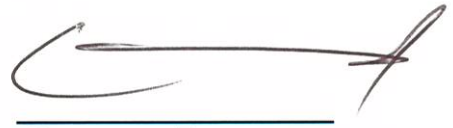
7. En el caso de la Alianza del Pacífico, el Grupo Técnico de Relacionamento Externo coordinará con Canadá los proyectos que serán desarrollados por el o los grupos técnicos competentes. También será el responsable de su seguimiento. En el caso de Canadá, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá o su sucesor se encargará del seguimiento necesario.

FIRMADA por duplicado en la Ciudad de México este día 8 de junio de 2016, en idioma español, francés e inglés, siendo cada versión igualmente válida.

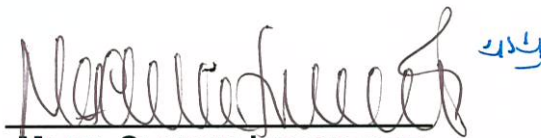
**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR

POR CANADÁ


CHRYSTIA FREELAND

**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**


MARIA CLAUDIA LACOUTURE

**POR LA
REPÚBLICA DE CHILE**

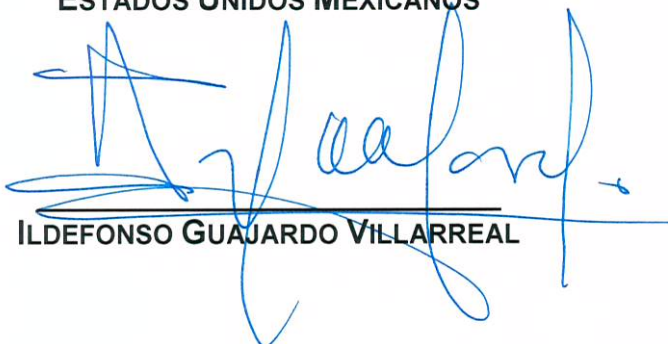

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA

POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS

POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL

POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ



ANA MARIA SÁNCHEZ DE RÍOS

POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ



MAGALI SILVA VELARDE-ÁLVAREZ